

# EL MAESTRERO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

## DE PEDAGOGÍA

**La enseñanza del idioma.**—Mucho se ha hablado y escrito sobre este tema, mucho se ha discutido entre los Maestros, particularmente de la enseñanza del idioma por la Gramática, y aunque se ha adelantado bastante, pasará tiempo antes de que se diga la última palabra.

Hubo un tiempo en que se mantuvo el errado concepto de considerar la Gramática como un todo independiente, atribuyéndosele particularísima importancia, considerándola como centro de un estudio capital, y haciendo girar en torno de ella una serie de ejercicios sin base racional, sin fin pedagógico, absolutamente teóricos y a menudo incomprensibles para los niños: se prescindía del estudio del idioma en la lectura y se hacía caso omiso de la composición literaria.

Ha sido corriente hacer un estudio abstracto de la Gramática, al que seguía el estudio de la literatura preceptiva, sin preocuparse de establecer un paralelismo e íntima relación entre ambos estudios; y lo que es peor, sin referirlos a la lengua viva, que es de donde deben partir, y prescindiendo, finalmente, de la aplicación práctica y ordenada de los preceptos. De aquí resultaba la inhabilidad en que los educandos quedaban para redactar el escrito más sencillo y ordinario, y de ahí hombres que, habiendo tenido excelentes notas en los exámenes, eran incapaces de redactar una carta sin faltas de ortografía, y, más aún, sin graves defectos de estilo.

Si alguno de estos alumnos sobresalió después, y mostró condiciones incipien-

tes de escritor, fué porque prescindiendo de los textos de Gramática, leyó buenos modelos y borroneó sin descanso hasta lograr hablar y escribir con cierta facilidad y corrección, a impulso sin duda de su propio numen.

Felizmente se ha reaccionado en nuestros tiempos contra esa rutina entronizada en las Escuelas, hija sin duda de la ignorancia y de rancias preocupaciones. Hoy la enseñanza de la Gramática es una rama muy particular en la enseñanza del idioma o del lenguaje, que comprende lectura, escritura, recitación, composición, ortografía, gramática, literatura, y que en conjunto se denomina enseñanza del idioma o de la lengua patria. Cada una de estas ramas merece especial atención del Maestro, por los variados e interesantes ejercicios que en ellas se practican; su enseñanza es simultánea, y en ella predomina constantemente una lógica y progresiva coordinación de ideas en relación con la enseñanza de las demás materias escolares. La Gramática ha venido a ocupar un lugar secundario, aunque sin prescindir de ella, y gira alrededor del lenguaje oral y de la lectura.

Uno de los mayores adelantos realizados por la moderna Pedagogía, ha sido sin duda el de haber determinado una pauta fija, casi definitiva, para la enseñanza metódica del idioma. En Alemania, en Inglaterra, en Suiza, en Francia existe una bibliografía riquísima de producciones escolares conducentes a este objeto. Hay manuales completos para todos los grados de la enseñanza escolar, libros por muchos con-

ceptos admirables. En España se han hecho muy apreciables ensayos, pero nos falta mucho para llegar a la altura de los franceses, verdaderos Maestros en la enseñanza de su idioma nacional.

## Crónica de oposiciones

**Zaragoza.**—Han terminado los Maestros las oposiciones que venían celebrando en Zaragoza.

En total han obtenido Escuela 118 Maestros, que por méritos serán colocados en la lista en el siguiente orden:

Número 1, D. Bernabé Marín Pascual, con 169,58 puntos; 2, D. Calixto Urgel Bueno, 156,80; 3, Mariano López Fernández, 156,75; 4, Mariano Estrada Arruga, 145,70; 5, Eustaquio Lorón Palacio, 144,23; 6, Leandro Insa Liso, 143,80; 7, Francisco Górriz Virto, 140,50; 8, Rafael Pérez Pérez, 140,50; 9, Luis González Peiro, 136,83; 10, Amadeo Lázaro Falcón, 136,45; 11, Nicolás Longarón Naumín, 134,25; 12, Buenaventura Alvaredo Calvo, 132,50; 13, Teógenes Ortega Frías, 131,50; 14, Victoriano Lasala Liñán, 131; 15, Angel Gargallo Salas, 130,88; 16, Mariano Germán Novella, 129,90; 17, Vicente Gargallo Salas, 129,70; 18, Mariano Maza Pontaque, 129,70; 19, José Domingo Gardo, 127,75; 20, Ricardo Arnaol Olivera, 127,50; 21, Felipe Arribas Vellilla, 123,20; 22, Pedro Huidobro Torres, 122,40; 23, Pedro Arellano Sada, 122,05; 24, Severino Fresno Manrique, 121,35; 25, Juan Logroño Logroño, 121.

26, D. Saturnino María de la Peña García, 120,30; 27, Anselmo Sanjuán Pison, 120,30; 28, Hermenegildo Pérez Peña, 119,15; 29, Isidoro Gracia Cunchillos, 117,10; 30, Emeterio Los Santos López, 117,10; 31, Manuel L. Ezquerro, 116,88; 32, Jesús María de la Peña García, 116,80; 33, Julio Salazar Andúaca, 115,85; 34, Eladio Palacio Príncipe, 115,50; 35, José Martínez Izquierdo, 114,55; 36, Rafael Lalinde Jiménez, 114,30; 37, Pedro Martínez Hernández, 113,80; 38, Doroteo Llorente Pascual, 113,50; 39, Juan D. Pérez Cañete, 113,45; 40, Bernardino Domingo Pérez, 113,30; 41, Lino Valero Campos, 111,65; 42, Julio Martín Fernández de Bobadilla, 110,80; 43, Joaquín Vispe Gál, 110,50; 44, Angel Lázaro

Falcón, 110,20; 45, Primo Lurriaga Larrea, 110,03; 46, Eloy Regne Barbanca, 110; 47, Enrique Arnáez Díez, 109,95; 48, Olegario González Díez, 109,80; 49, Gregorio Borao Valero, 109,50; 50, Teófilo Martín de Pablo, 109,50.

51, D. Hilario Gómez García, 109,30; 52, Bernardino Vinaburo Bernad, 109; 53, Ildefonso Beltrán Pueyo, 108,80; 54, Félix Monge Fuertes, 108,80; 55, Valentín Zaborras Santamaría, 108; 56, Salvador Rodrigo Gil, 107,90; 57, Santiago Pascual Rodrigo, 107,45; 58, Vicente Serret Bayod, 107,25; 59, Cecilio de Miguel Gonzalo, 107,10; 60, Julián Yugo Sanz, 106,10; 61, Juan Bautista Beriain Galduraz, 105,25; 62, D. Fabián Marco Segarra, 105,03; 63, Pedro J. Orden Portero, 105; 64, Angel Luis Pellejero Rodríguez, 104,75; 65, Higimio Artigas Mínguez, 104,10; 66, Pedro Pascual Machín, 103,60; 67, Gregorio Esteban García, 103; 68, Celso López Fernández, 103; 69, Domingo Riosalido Ranz, 102,90; 70, Victoriano Berna López, 102,05; 71, Ramiro Bayo Marín, 101,80; 72, Manuel García Panadés, 101,75; 73, Jesús Lahera Ruiz, 101,30; 74, Felipe Jorcano Bastida, 101; 75, José Azparrén Usón, 100,55.

76, D. Germán Hedo Antón, 100,35; 77, Alberto Pérez Portales, 100,15; 78, Nicomedes Ezquerro Pérez, 100; 79, Manuel Ranz Lafuente, 99,90; 80, Elías Pascual Pinedo, 99,50; 81, Inocencio Salvador Aznar, 99,10; 82, Alejandro Fernández Martínez, 99; 83, Saturnino Hernández Jiménez, 98,80; 84, Sebastián Cebollado Valero, 98,10; 85, Vicente Muñoz Gómez, 98,10; 86, José Aguarod Carcavilla, 97,50; 87, Enrique Calvera Aguilar, 97,20; 88, Martín Omeñana Ruiz, 96,62; 89, Silvestre Zamora Tobeña, 96,45; 90, Adolfo Collás Díez, 96,25; 91, Jesús Sánchez Almburo, 96,10; 92, Juan Luis Bretán Vellejo, 96; 93, Aurelio Martínez Aquilué, 96; 94, Alfredo Rioja García, 94,50; 95, Joaquín Sancho Simón, 94,50; 96, José María García Garín, 94,30; 97, Julián Tabernero Ruiz, 94,20; 98, Antonio Laviña Borrán, 93,50; 99, Gregorio Peguero Madre, 93,40; 100, Ignacio Yagüe Ibáñez, 91,90; 101, Julián Armas del Hoyo, 91,80.

102, D. Francisco Abengochea Laita, 91,75; 103, Prudencio E. Pérez Martínez, 91,20; 104, Isidro León Martínez, 91; 105, Luis Echegaray Silanes, 90,85; 106, J. Antonio Mir Escartín, 90,30; 107, Constantino Alcaraz Panquet, 89,80; 108, San-

tiago Yus Calero, 89,45; 109, Felicísimo Miguel Marín, 89; 110, Fulgencio Sánchez Martínez, 89; 111, Lázaro Julio Sanz Jimeno, 88,75; 112, Bonifacio Alamo Alamo, 88,50; 113, Antonio Díez Gil, 88; 114, Celedonio Somovilla Velasco, 87,35; 115, Eduardo Alonso Guajardo, 86,80; 116, Jesús Alonso Sáez, 85,70; 117, Jesús Latorre Melé, 85,45; 118, Luis Marín Esquín, 84.

Quedan 30 plazas vacantes.

Uno de estos días, tal vez mañana, terminarán los ejercicios de las Maestras, y, probablemente en el número próximo podremos publicar la lista definitiva en orden de méritos de las opositoras aprobadas.



**Madrid.**—El día 27 del corriente se reanudaron los ejercicios orales de oposiciones a Escuelas, actuando, como lo hacían antes de las vacaciones, las opositoras por la mañana y los opositores por la tarde.

Para el día 28 estaban llamadas por la mañana desde doña Angela Fernández Abelleira a doña Teresa Fraile García, ambas inclusive; y por la tarde, los opositores, desde D. Fermín García Ezpeleta a D. Florencio García Ojeda, también inclusive.

Ténganlo en cuenta los opositores que se encuentran tranquilos en provincias, para que no sean excluidos si no se presentan al ser llamados.



**Canarias.**—He aquí la clasificación total, con el número correspondiente, según la puntuación, del primero, segundo y tercer ejercicios.

Número 1, D. Antonio Gregorio Beltrán, 166,50 puntos; 2, Juan Rodríguez Santana, 133,75; 3, Bartolomé Febles Cruz, 128,15; 4, Domingo Díaz Martín, 127,80; 5, Luis Fernández Pérez, 127,20; 6, Andrés Fernández Bethencourt, 122,50; 7, Benito Navarro Sarmiento, 119,55; 8, Antonio Ojeda Medina, 114,75; 9, Baldomero Bethencourt, 107,40; 10, Manuel Marcos de la Concepción, 105,10; 11, José Pérez Sicilia, 102,90; 12, José Ana Fernández, 100,40; 13, Francisco Marrero Déniz, 100,20; 14, Antonio León Pino, 97,20; 15, Baldomero García Alfonso, 95,15; 16, José Puerta Pérez, 94,60; 17, Mario Suárez, 93,35; 18, Teodoro Artiles

Rodríguez, 90,15; 1x, Pedro Texiné Farré, 89,40; 20, Emilio Marrero Padilla, 85,55 puntos.

A continuación publicamos también la lista de las Maestras aprobadas, por el orden de puntuación total:

Doña Celia Rodríguez, 217,90 puntos; Angelita González, 214,80; Adela Santana, 210; María Rodríguez, 206,50; Argelies Martín, 203,55; Argelia Rodríguez, 190,20; Josefa Lorenzo, 184,35; Carmen Gutiérrez, 183,60; Encarnación Delgado, 181,55; Josefa Tresguerras, 170,65; Sebastiana López, 168; Antonia T. Alonso, 162,60; Juana González, 159,45; Carmen Martínez, 157,68; Inés Lazco, 147,85; Irene López, 145,25; Sofía Benítez, 139,95; Pilar Calamita, 136,95; Ana Fernández, 132,68; Virginia J. del Castillo, 132,25; Dolores Martín, 123,95; Vicenta Fernández, 122,50; Ana Elena Mora, 121,70; Francisca Izquierdo, 121,60.

## Asociaciones de Maestros

### Confederación nacional de Maestros.—

Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes ha sido dictada la Real orden necesaria para el funcionamiento legal de la Confederación nacional de Maestros. Como esto era esperado hace tiempo con verdadera y hasta justa impaciencia por los numerosos elementos adheridos, esta Comisión organizadora se apresura a ponerlo en conocimiento de todos ellos por medio de los periódicos profesionales.

También hace constar que, hallándose reunida en estos días esta Comisión organizadora para seguir las gestiones entabladas cerca de los poderes constituidos, siempre con la mirada puesta en los intereses generales del niño, de la Escuela y del Maestro, procederá a la constitución definitiva de dicha entidad, y tomarán posesión de sus cargos los designados para constituir la Junta ejecutiva y la directiva, según acuerdos de la última Asamblea.

La Comisión organizadora, C. MARTINEZ PAGE, ANGEL A. CASTILFORTE, Z. LADISLAO SANTOS.

Madrid, 27,12-1923.

**Nota.**—Se ruega la publicación a la prensa profesional de provincias.

**Cañiza.**—Se ruega a los señores socios concurren todos a la Escuela de niñas de Cañiza, el día 6 del próximo enero, a las once, con objeto de proceder a elección de nueva Junta directiva y tratar otros asuntos que se propongan, a cuyo efecto se pidió la autorización necesaria.

El Presidente, AVELINO VERGARA.



**Enguera.**—En la sesión de 16 de diciembre se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem el ingreso de los nuevos socios doña Victoriana Lloret, de Quesa; doña María de la Fuensanta Galindo, de Sellent; D. Rudesindo Ayuda, de Vallada; D. Adolfo Seguí, de Enguera; don Eleazar Huerta, de Anna y doña Vicenta Rodríguez, de Mogente.

Que en vista de la buena marcha del Directorio y sus propósitos, felicitar al señor Primo de Rivera en nombre de esta Asociación, y ofrecerse para su ingreso en el Somatén, si les cree útiles para nuestra querida patria, cual en dichos términos se ofreció en 19 de septiembre último el actual presidente Miguel Guevara.

Que el Directorio abra un empréstito para construir cuantas Escuelas y casas para los Maestros sean necesarias, amortizando dicha operación con el importe de los alquileres de los locales Escuelas, más los que para las casas determina el actual Estatuto.

Que ninguna de las disposiciones del Estatuto surta efectos retroactivos, como ocurre a los que, con arreglo a la anterior legislación, solicitaron Escuelas por traslado meses antes de la promulgación de tal Estatuto y tuvieron la desgracia de obtener Escuela, por lo que, en tres años, no pueden trasladarse por el turno cuarto.

Que se tengan por reproducidos todos los acuerdos que esta Asociación lleva tomados desde su fundación favorables a la Escuela y al Maestro, tales como equiparación, etc.

Aprobar las cuentas presentadas por la Tesorera que dan una existencia de 287,75 pesetas, que se hallan en la correspondiente libreta de la Caja Postal de Ahorros, serie Sociedades benéficas, número 749.

Que en enero próximo se envíe el balance al Gobierno civil.

De conformidad con los artículos 15 y 17 del Reglamento se procedió a la elección de nueva Junta directiva para el bienio de 1924 a 25, que dió el resultado siguiente:

Presidente, D. Eleazar Huerta Tárraga, de Anna; Vicepresidente, D. Joaquín Canet Gómez, de Enguera; Secretario, D. Luis Gual Edo, de Chella; Tesorera, doña María Jesús Altabás Soler, de Bolbaite; Vocales: doña Consuelo Montolín Tirán, de Estubeñy; don Pascual Palmí Pérez, de Mogente, y don José Mollá Pérez, de Bicorp, los cuales se posesionarán de sus cargos en la sesión que tendrá lugar el día 13 de enero próximo, no haciéndolo «in contumacia» por no estar todos presentes en este acto.

Por aclamación e iniciativa del actual presidente, se nombraron presidentes honorarios a los señores D. Miguel Primo de Rivera, hoy presidente del Directorio; D. Juan Patiño Rubio, Inspector jefe; D. Miguel Uribes García, ídem de la zona; D. Julián Amo García, Jefe de la Sección; dándose por terminado el acto.

El Presidente, MIGUEL GUEVARA.



**Provincial de La Coruña.**—La Junta directiva, en sesión celebrada el 18 del actual, entre otros de nueva importancia, tomó los acuerdos siguientes:

1.º Seguir las gestiones iniciadas para que la indemnización por casa-vivienda de los Maestros de la provincia se ajuste al artículo 15 del Estatuto.

2.º Comunicar al Maestro de Malpica que hay buenas impresiones respecto a la denuncia que le afecta, y que ya obran los antecedentes en la Inspección de la zona.

3.º Hacer un homenaje al actual y digno Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza, D. Nicolás Arias Andreu, y comunicárselo a las de partido.

4.º En cuanto a la circular gubernativa sobre reclamación de pago de créditos contra la Diputación, prevaleció el criterio de que es suficiente la solicitud colectiva presentada, cursada y aceptada por la superioridad, sin perjuicio de ponerse al habla con las au-

# GUADALAJARA

## AYUNTAMIENTOS Y SUS AGREGADOS

## OBSERVACIONES

Habitantes	Maestros		Maestras		
	G	U/M	G	U	M

Abanades (Cifuentes, a 22 km.)... ..	315						1	1	Est. Sigüenza, a 34 km., Est. Almonacid de Zorita, a 6 km.; méd., farm.; carr. de Tarancón a Almuña.
Albalade de Zorita (Pastrana, a 17 km.)... ..	1000								Est. Sigüenza, a 50 km.; méd.; carr. de Mozareto a Buenafuente.
Ablanque (Cifuentes, a 33 km.)... ..	558		1						A 5,2 km. de Ablanque.
Loma (La)... ..	170								Est. Monreal del Campo, a 32 km.; méd., farm.,
Adreles (Molina, a 28 km.)... ..	290								Est. Sigüenza; g. p.; carr. de Sigüenza a Teruel.
Aguilar de Anguita (Sigüenza, a 24 km.)... ..	234		1						Est. Matillas, a 20 km.; méd., farm.; g. p.; carr. de Matillosa a Sigüenza.
Amanios (Cifuentes, a 16 km.)... ..	253								Est. Humanes, a 3 km.; méd.; carr. de Torija a Humanes.
Aravilla (Bihuega, a 25 km.)... ..	570	1					1		Est. Pozo de Almeguera, a 5 km.
Albares (Pastrana, a 22 km.)... ..	889	1					1		Est. Jadraque, a 40 km.; méd.; g. p.; carr. de Sepúlveda a Atienza.
Albendego (Atienza, a 13 km.)... ..	431		1						Est. Alcuneza, a 5 km.; méd., farm.
Alborsca, Sigüenza, a 11 km.)... ..	218								Est. Huete, a 46 km.; méd., farm.; carr. de Albadalejo a Guadalajara.
Alcober (Sacedón)... ..	1418	1					1		Est. Sigüenza, a 27 km.; g. p.; carr. de Guadalajara a Soria.
Alcolea de las Peñas (Atienza, a 5 km.)... ..	266								Est. de Espinosa de Henares, a 20 km.; méd.; carr. de Espinosa de Henares a Hiedelascina.
Alcorlo (Atienza, a 20 km.)... ..	350								Est. Sigüenza, con aut.; méd., farm.; telg., g. p.; carr. de Madrid a Zaragoza.
Alcolea del Pinar (Sigüenza, a 20 km.)... ..	482		1						Est. Santa Eulalia, a 45 km.
Alceroches (Molina, a 25 km.)... ..	688	1					1		Est. propia; g. p.
Alcuneza (Sigüenza, a 5 km.)... ..	330		1						A 3,3 km. de Alcuneza.
Mojares... ..	70								Est. Espinosa de Henares, a 45 km.; méd., farm.
Aldeanueva de Atienza (Atienza, a 22 km.)... ..	219								Est. Guadalajara; méd.
Aldeanueva Guadalajara (Guadalajara, 13 k.)... ..	442		1						Est. Espinosa de Henares, a 7 km.; méd., farm.
Alfas (Cogolludo, 6 km.)... ..	236								Est. Cetina, a 14 km.; méd., farm.
Algar (Molina, a 28 km.)... ..	281								Est. Cutanilla (apd.), a 8 km.; carr. a Zaragoza.
Algora (Sigüenza, a 14 km.)... ..	361								Est. Anguix, a 17 km.; méd.; carr. de Guadalajara a Cuenca.
Alhondiga (Sacedón, a 15 km.)... ..	730	1					1		Est. Guadalajara, a 55 km.
Alque (Sacedón, a 17 km.)... ..	153								Est. Matillas, a 7 km.; méd., farm.; carr. de Madrid a Francia.
Almadrones (Sigüenza, a 25 km.)... ..	247								

Almiruete (Cogolludo, a 20 km.)...	248	1	1	1	1	Est. Humanes, a 27 km.; méd., farm.
Almoguera (Pastrana, a 20 km.)...	1165	1	1	1	1	Est. Pozo de Almoguer, a 6 km.; méd., farm.
Almonacid de Zorita (Pastrana)...	1438	1	1	1	1	Est. Vellisca, a 29 km.; méd., farm.
Albocén (Sacedón, a 11 km.)...	295	1	1	1	1	Est. Guadalajara, a 50 km.; méd.
Olovera (Guadalajara, a 11 km.)...	355	1	1	1	1	Est. Azuqueca, a 4 km.; carr. de Madrid a Zaragoza.
Alpedrete de la Sierra (Cogolludo, a 27 k.)	401	1	1	1	1	Est. Humanes, a 25 km.; méd., farm.
Alpedroches (Atienza, a 25 km.)...	163	1	1	1	1	Est. Sigüenza, a 35 km.; g. p.
Casillas...	154	1	1	1	1	A 6,1 km. de Alpedroches.
Albustante (Molina, a 32 km.)...	1226	1	1	1	1	Est. Santa Eulalia, a 32 km.; méd., farm.
Amayas (Molina, a 30 km.)...	22)	1	1	1	1	Est. Huertas, a 30 km.; méd., farm.
Anchuela del Campo (Molina, a 22 km.)...	336	1	1	1	1	Est. Salinas de Medinaceli, a 42 km.; farm.
Anchuela del Pedregal (Molina, a 8 km.)...	167	1	1	1	1	Est. Monreal del Campo, a 40 km.; méd., farm.
, Novella...	87	1	1	1	1	A 3,4 km. de Anchuela del Pedregal.
Tordelpalo...	136	1	1	1	1	A 2,1 km. de Anchuela del Pedregal.
Angón (Atienza, a 18 km.)...	258	1	1	1	1	Est. Baides, a 5 km.
Anguita (Sigüenza, a 22 km.)...	896	1	1	1	1	Est. Sigüenza; méd., farm.; carr. de Alcolea del Pinar a Tarragona.
Anquela del Ducado (Molina, a 25 km.)...	297	1	1	1	1	Est. Salinas de Medinaceli, a 37 km.; méd.; g. p.
Tobillos...	135	1	1	1	1	A 3,1 km. de Anquela del Ducado.
Anquela del Pedregal (Molina, a 18 km.)...	346	1	1	1	1	Est. Monreal del Campo, a 30 km.; méd., farm.
Aragoncillo (Molina, a 17 km.)...	449	1	1	1	1	Est. Salinas de Medinaceli, a 60 km.; g. p.; carr. de Alcolea del Pinar a Tarragona.
Aranzueque (Pastrana, a 15 km.)...	471	1	1	1	1	Est. Guadalajara, a 15 km.; carr. de Alcalá a Pastrana.
Arbancón (Cogolludo, a 3 km.)...	660	1	1	1	1	Est. Espinosa de Henares, a 10 km.; méd.
Arbeteta (Cifuentes, a 28 km.)...	573	1	1	1	1	Est. Matillas, a 50 km.; farm.
Archilla (Brihuega, a 11 km.)...	309	1	1	1	1	Est. Guadalajara, a 44 km.; méd., farm.; carr. a Brihuega.
Argecilla (Brihuega, a 17 km.)...	649	1	1	1	1	Est. Matillas, a 11 km.; carr. de Madrid a Zaragoza.
Armallones (Cifuentes, a 38 km.)...	633	1	1	1	1	Est. Sigüenza, a 56 km.; méd.
Armuña (Pastrana, a 16 km.)...	256	1	1	1	1	Est. Guadalajara, a 15 km.; g. p.; carr. de Guadalajara a Albaladejto.
Arroyo de las Fraguas (Cogolludo, a 22 k.)	178	1	1	1	1	Est. Espinosa de Henares, a 27 km.
Atance (El) (Sigüenza, a 15 km.)...	291	1	1	1	1	Est. Baides, a 12 km.
Atanzón (Brihuega, a 11 km.)...	716	1	1	1	1	Est. Guadalajara, a 12 km.; méd., farm.
Atienza (Cab. part.)...	1784	1	1	1	1	Est. Baides, a 20 km.; méd., farm.; telf., g. p.
Auñón (Sacedón, a 11 km.)...	1210	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telf.
Azañón (Cifuentes, a 26 km.)...	268	1	1	1	1	Est. Matillas, a 52 km.; carr. a Tortuera.
Azuqueca de Henares (Guadalajara, a 13 k.)	427	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telf., telg., g. p.
Balbacil (Molina, a 35 km.)...	331	1	1	1	1	Est. Salinas de Medinaceli, a 30 km.; farm.
Balconete (Brihuega, a 15 km.)...	463	1	1	1	1	Est. Guadalajara, a 30 km.; carr. que enlaza con la de Brihuega.
Baides (Sigüenza, a 17 km.)...	427	1	1	1	1	Est. propia; méd.; telf., telg., g. p.
Baños (Molina, a 18 km.)...	267	1	1	1	1	Est. Salinas de Medinaceli, a 66 km.; méd.
Fuembellida...	199	1	1	1	1	A 5,5 km. de Baños.

Bañuelos (Atienza, a 10 km.)...	347	1	1	1	1	1	Est. Sigüenza, a 20 km.; g. p.
Barriopedro (Brihuega, a 11 km.)...	148						Est. Matillas, a 25 km.
Belleña (Cogolludo, a 10 km.)...	243	2	1	1	1	1	Est. Espinosa de Henares, a 10 km.; méd., farm.
Berninches (Sacedón, a 11 km.)...	575						Est. Guadalalajara, a 33 km. carretera de Cuenca a Guadalalajara.
Bocigano (Cogolludo, a 38 km.)...	248						Est. Humanes, a 44 km.
Bodera (La) (Atienza, a 8 km.)...	419						Est. Baides, a 20 km.; g. p.
Brihuega (Cab. part.)...	2724	2	1	1	1	1	Est. Guadalalajara, a 33 km.; méd., farm.; telg., g. p.; carretera a Guadalalajara.
Malacuero...	176						A 3,7 km. de Brihuega.
Budia (Brihuega, a 24 km.)...	1141	1	1	1	1	1	Est. Guadalalajara, a 52 km.; méd., farm.; telg., g. p.
Bujalara (Sigüenza, a 22 km.)...	405						Est. Matillas, a 4 km.; méd.
Bujarrabal (Sigüenza)...	298						Est. Torralba de Medinaceli, a 4 km.
Bustares (Atienza, a 28 km.)...	556						Est. Espinosa de Henares, a 45 km.; méd.
Cabanillas del Campo (Guadalalajara, a 5 k.)	582	1					Est. Guadalalajart; méd., farm.; telg.; carr. de Guadalalajara a Torrelaguna.
Cabezas (Las) (Atienza, a 20 km.)...	95						Est. Jadraque, a 15 km.; a 5,5 km. de Robredarcas.
Robredarcas...	96						
Campillo de Dueñas (Molina, a 18 km.)...	569	1	1	1	1	1	Est. Monreal del Campo, a 45 km.; méd., farm.
Campillo de Ranas (Cogolludo, a 30 km.)...	223						Est. Humanes, a 50 km.; méd., farm.
Campisábalos (Atienza, a 28 km.)...	680	2	1	1	1	1	Est. Sigüenza, a 50 km.; méd., farm.; g. p.; carr. a Atienza.
Canales del Ducado (Cifuentes, a 25 km.)...	227						Est. Sigüenza, a 37 km.
Canales de Molina (Molina, a 13 km.)...	248						Est. Salinas de Medinaceli, a 52 km.; méd.; carr. a Guadalalajara.
Canredondo (Cifuentes, a 15 km.)...	479						Est. Sigüenza, a 50 km.; méd., farm.; g. p.
Cantalajas (Atienza, a 33 km.)...	643	1	1	1	1	1	Est. Espinosa de Henares, a 45 km.; méd.; g. p.
Cañizar (Brihuega, a 16 km.)...	460						Est. Humanes, a 12 km.; méd.; carr. de Soria y de Torija a Torre del Burgo.
Carabias (Sigüenza, a 10 km.)...	225						Est. Sigüenza; méd.
Cirueches...	45						A 2,2 km. de Carabias.
Cardoso de la Sierra (El) (Cogolludo, a 44 k.)	813						Est. Espinosa de Henares, a 51 km.; méd.
Carrascosa de Henares (Brihuega, a 28 km.)	181						Est. Espinosa de Henares, a 5 km.
Carrascosa de Tajo (Cifuentes, a 20 km.)...	272						Est. Matillas, a 43 km.
Oter...	171						A 4,7 km. de Carrascosa del Tajo.
Casa de Uceda (Cogolludo, a 27 km.)...	538	1	1	1	1	1	Est. Humanes, a 20 km.; méd.
Casar de Talamanca (El) (Guadalalajara, 21 k)	961	1	1	1	1	1	Est. Azuqueca, a 17 km.; méd., farm.; carr. de Pto. Algete a Guadalalajara.
Casas de San Galindo (Brihuega, a 17 km.)	227						Est. Jadraque, a 10 km.; carr. de Tarraceno a Soria.
Casasana (Sacedón, a 12 km.)...	365						Est. Guadalalajara, a 50 km.; méd.
Caspueñas (Brihuega)...	310						Est. Guadalalajara, a 22 km.
Castellar (Molina, a 11 km.)...	294						Est. Monreal del Campo, a 38 km.; méd., farm.; g. p.; carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona.

Castejón de Henares (Sigüenza, a 16 km.)	469	1	1	1	1	Est. Matillas, a 5 km.; méd.
Castellmibre (Brihuega, a 11 km.)	237	1	1	1	1	Est. Jadraque, a 35 km.
Castillblanco (Sigüenza, a 35 km.)	164	1	1	1	1	Est. Jadraque, a 4 km.; carr. de Jadraque a Hiendela- emena.
Castillforte (Sacedón, a 38 km.)	301	1	1	1	1	Est. Guadalajara, a 95 km.; méd.; carr. de Huete a Tor- tuera.
Castilnuevo (Molina)	203	1	1	1	1	Est. Monreal, a 44 km.; méd., farm.
Cendejas de en Medio (Sigüenza, a 27 km.)	219	1	1	1	1	Est. Mabillas, a 5 k.; méd., far.; carr. de Madrid a Soria.
Cendejas del Padraestro	170	1	1	1	1	A 0,8 km. de Cendejas de Eumedio.
Cendejas de la Torre (Sigüenza, a 27 km.)	505	1	1	1	1	Est. Matillas, a 2 km.; méd.
Centenera (Guadalajara, a 11 km.)	346	1	1	1	1	Est. Guadalajara; méd.
Cercadillo (Atienza, a 10 km.)	346	1	1	1	1	Est. Sigüenza, a 20 km.; carr. a Atienza.
Cereceda (Cifuentes, a 20 km.)	277	1	1	1	1	Est. Guadalajara, a 50 km.
Cerezo (Cogolludo, a 11 km.)	300	1	1	1	1	Est. propia, a 1 km.; méd.
Cifuentes (Cab. part.)	1585	1	1	1	1	Est. Matillas, a 38 km.; méd., farm.; telg., g. p.
Moranchel	190	1	1	1	1	A 5 km. de Cifuentes.
Cillas (Molina, a 12 km.)	251	1	1	1	1	Est. Alhama de Aragón, a 52 km.; carr. a Alhama de Aragón.
Cincovillas (Atienza, a 5 km.)	323	1	1	1	1	Est. Sigüenza, a 27 km.; g. p.
Ciruelas (Guadalajara, a 18 km.)	469	1	1	1	1	Est. Junquera, a 5 k.; méd., far.; carr. de Madrid a Soria.
Clares (Molina, a 30 km.)	223	1	1	1	1	Est. Arcos, a 32 km.; méd.
Cobeta (Molina, a 30 km.)	537	1	1	1	1	Est. Salinas de Medinaceli, a 40 km.; méd.; carr. de Mazarete al Puente de San Pedro.
Codes (Molina, a 45 km.)	402	1	1	1	1	Est. Arcos, a 30 km.
Cogollor (Cifuentes, a 13 km.)	210	1	1	1	1	Est. Matillas, a 26 km.; méd.; carr. a los Baños de Trillo.
Cogolludo (Cab. part.)	1240	1	1	1	1	Est. Espinosa de Henares, a 6 km.; méd., farm.; telg., teléfono, g. p.
Colmenar de la Sierra (Cogolludo, a 35 km.)	265	1	1	1	1	Est. Humanes, a 40 km.
Concha (Molina, a 20 km.)	374	1	1	1	1	Est. Salinas de Medinaceli, a 30 km.; méd., farm.
Condemio de Abajo (Atienza, a 23 km.)	211	1	1	1	1	Est. Espinosa de Henares, a 39 km.; g. p.
Condemio de Arriba (Atienza, a 22 km.)	276	1	1	1	1	Est. Espinosa de Henares, a 36 km.; méd., farm.; g. p.
Congostina (Atienza, a 22 km.)	428	1	1	1	1	Est. Jadraque, a 16 km.; méd.; g. p.; carr. de Espinosa de Henares a Hiendelaencina.
Copernal (Brihuega, a 22 km.)	316	1	1	1	1	Est. Espinosa de Henares, a 4 km.; méd.
Córcoles (Sacedón, 8 km.)	591	1	1	1	1	Est. Guadalajara, a 68 km.; méd.; telg.; carr. de Ma- drid a Alvala de Egipto.
Cordiente (Molina, a 7 km.)	377	1	1	1	1	Est. Salinas de Medinaceli, a 55 km.
Cortes Sigüenza, a 20 km.)	272	1	1	1	1	Est. Sigüenza; méd.
Cubillo (El) (Cogolludo, a 27 km.)	528	1	1	1	1	Est. Junquera, a 17 km.; méd., farm.; carr. de Madrid a Zaragoza.
Cubillejo de la Sierra (Molina, a 10 pm.)	409	1	1	1	1	Est. Monreal, a 40 km.; méd.; g. p.
Cubillejo del Sitio (Molina, a 10 km.)	298	1	1	1	1	Est. Daroca, a 40 km.
Checa (Molina, a 42 km.)	1738	1	1	1	1	Est. Santa Eulalia (Teruel), a 36 km.; méd., farm.

toridades correspondientes en caso necesario.

5.º Insistir ante la Nacional para que no cese en su entusiasmo para conseguir las aspiraciones de la clase en los próximos presupuestos.

6.º Oficiar a la parcial de este partido para que efectúe el pago de cuotas del año próximo a finar, tanto a esta Provincial como a la Nacional, si ya

no lo tiene hecho a ésta, y pedirle la lista de socios.

7.º El presidente dió cuenta de cómo oportunamente una Comisión cumplimentó a los señores gobernador y Jefe de la Sección, en nombre del Magisterio de la provincia, de cuyas visitas salió altamente complacido.—El PRESIDENTE.

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Sobre asistencia escolar.**—Mucho se habla y discute acerca de este capitalísimo tema, de cuya solución se espera el fin del analfabetismo. Todavía la culpa de nuestra decadencia intelectual es la falta de cultura, y, por tanto, si queremos ser «lo que debemos ser», preciso será poner todos los medios para fomentar ésta.

Todos los que nos dedicamos a la enseñanza nos mostramos conformes en considerar la irregularidad de la asistencia a clase, como la principal contrariedad para el feliz desempeño de nuestra misión.

Yo creo, y en mi modesta afirmación va mi convencimiento más sincero, que con la general y sencilla aplicación del artículo 8.º de nuestro Estatuto, con el necesario e imprescindible certificado de cultura general, podría hallarse la solución de tan complejo problema.

Dicho documento se impone, y con una Real orden que lo hiciera obligatorio para el ingreso en fábricas, talleres, despachos, en sustitución de los actuales exámenes de ingreso en los Institutos, etcétera, y lo más importante quizá para contraer matrimonio, puesto que no hay que olvidar que los imprescindibles auxiliares del Maestro son los padres, tengo la plena confianza de que habría-

mos conseguido el todo de nuestro natural deseo.

La necesidad hace ley, y el padre que necesitase que su hijo le ayudara a ganar el pan, ¡ya le obligaría a no faltar a clase y aprender!, y si nos referimos a los futuros contrayentes, que sería el más franco éxito, de esos no hay que dudar, esos aprendían antes.

Se me dirá que hay lugares en donde no existen Escuelas, conforme; pero alguien habrá que sepa leer y escribir, y quien quiere pide, y al que lo hace con razón se le da; lo malo es no pedir.

RICARDO G.<sup>a</sup> LABORDA

Cartagena.



**Adelante, Trujillano.**—Con este título nos envía un artículo nuestro compañero D. José Fernández, de Soloveira (Coruña), aplaudiendo calurosamente las iniciativas del Sr. Trujillano, publicadas en **El Magisterio Español**, y excitando a los Maestros a que secunden las ideas de nuestro ilustrado compañero, pues de todos los medios que se han propuesto para beneficiar a las familias de los Maestros, no hay ninguna que responda por su facilidad de implantación y utilidad benéfica al que el Sr. Trujillano ha propuesto.

# SECCIÓN OFICIAL

**26 OCTUBRE.—R. D.—DIRECTORIO MILITAR.**—«Para la mejor aplicación de los preceptos del Real decreto de 21 del actual, por el que se reorganiza el Directorio militar, y para dar cumplimiento al artículo 1.º, apartado j), su majestad el rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Los subsecretarios jefes encargados del despacho de los ministerios respectivos tendrán como facultades o funciones de su cargo todas aquellas que les están especialmente atribuidas por los reglamentos o disposiciones legales vigentes en cada uno de los departamentos ministeriales.

Tendrán además como facultades delegadas por el Gobierno las que determina el artículo 2.º del Real decreto de reorganización de 21 del corriente; el despacho de todos los asuntos de trámite de la subsecretaría y de las Direcciones generales, antes encomendado al ministro; esto es, los acuerdos que deban adoptarse en todos los asuntos por el ministro, conforme a facultades regladas por las leyes, decretos-leyes, reales decretos y reales órdenes de carácter general o especial.

Será preciso el acuerdo del jefe del Gobierno en la forma determinada por el Real decreto de 21 del actual, antes citado, para adoptar todas las resoluciones de carácter general y las especiales que correspondan a la facultad discrecional no reglada o a las concesiones de gracia.

Art. 2.º Los generales, jefes, oficiales y personal civil, que según dicho Real decreto han de componer el Directorio militar y secretarías, conservarán los destinos que desempeñen por razón de su empleo militar en el Ejército, Armada o de la carrera a que pertenezcan.

Art. 3.º Dicho personal cesará en el percibo de las indemnizaciones de separación de sus puestos que venían disfrutando, percibiendo en cambio todos gratificaciones mensuales incompatibles con ninguna otra dieta o gasto de representación, de 1.150 pesetas los generales, de 750 los jefes o civiles de categoría similar y de 500 los capitanes, desempeñan cargos de secretarios o ayudantes.

Art. 4.º Las referidas cantidades se reclamarán por la Presidencia del Consejo, formalizándose en el ministerio de Hacienda las transferencias de crédito necesarias para obtener dicha cifra de las economías hechas en los distintos ministerios, ínterin no se consignen expresamente para tal objeto en presupuesto, caso de que fuera menester.

Art. 5.º Para gastos de secretaría, escritorio, correspondencia y material en que vienen aumentados los de la Presidencia, se satisfarán a ésta 1.500 pesetas mensuales de las que figuran para iguales fines en los presupuestos de cada uno de los distintos departamentos ministeriales.

Art. 6.º Cada general de los que componen el Directorio tendrá asignado un automóvil oficial, cuyos gastos se sufragarán en la misma forma que actualmente.

Art. 7.º Las gratificaciones a que se refiere el artículo 2.º comenzarán a regir a partir de 1.º de enero próximo.

Art. 8.º Las horas normales de trabajo en las secretarías del Directorio serán de diez a dos y de cinco a nueve de la noche, estableciéndose turnos extraordinarios en caso necesario. El personal de la Presidencia del Consejo de ministros se dividirá en dos turnos para el despacho, verificándolo uno en las horas de la mañana y otro en las de la tarde.»—(Gaceta 27 diciembre).

**18 DICIEMBRE.—R. O.—CONCURSO A PLAZA DE INSPECTOR.**—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Anunciar por término de veinte días naturales, a contar desde la inserción de esta Real orden en la «Gaceta», un concurso entre Inspectores de Primera enseñanza para proveer una plaza de Inspector de Primera enseñanza en la provincia de Valencia. Sólo podrán tomar parte en dicho concurso los Inspectores (no las Inspectoras) de Primera enseñanza.

2.º El orden de este concurso será el determinado por la antigüedad de los concurrentes con arreglo al número que cada uno ocupe en el Escalafón de Inspectores de Primera enseñanza.

3.º Los aspirantes han de dirigir sus instancias a este Ministerio acompañadas de sus respectivas hojas de mérito y servicios dentro del improrrogable plazo indicado.—(Gaceta 25 diciembre).

# CRONICA GENERAL

## De Madrid

A las cinco y media de la tarde llegó a la Presidencia el Sr. Primo de Rivera.

Dijo que había recibido en su despacho del ministerio al subsecretario de Gracia y Justicia y al embajador de los Estados Unidos de la América del Norte, Mr. Moore, que marcha a su país para asuntos particulares.

El marqués de Estella despachó, en la Presidencia, con el subsecretario de Estado, Sr. Espinosa de los Monteros, y con el de Trabajo, Sr. Flores Posada.

Luego presidió el Consejo de Directorio, que apenas duró media hora, y del que no se dió referencia oficiosa.

—La «Gaceta» publica una Real orden en que se detalla y se aclara el Real decreto sobre reorganización y funcionamiento del Directorio militar.

—Por una Real orden ha quedado suspendida la renovación de las Juntas provinciales y municipales del censo, que debía verificarse el 2 de enero próximo.

—Respecto al complot comunista fracasado, han dado oficialmente la siguiente nota:

«Con posterioridad a lo manifestado en la nota oficiosa del día 24, ha recibido la Dirección general de Seguridad nuevos informes de algunas provincias, en las que, cumpliendo órdenes superiores, se han verificado importantes detenciones de significados comunistas, pudiendo asegurarse que, aunque el «complot» tenía extensas ramificaciones, están ya detenidos los principales comprometidos en el fracasado movimiento.

«Como éste había de verificarse simultáneamente en Portugal y España, la Policía de ambos países ha mantenido la necesaria relación para la mayor eficacia de sus trabajos, habiendo actuado constantemente una y otra, aunque con la natural independencia, inspirándose en el común interés de desbaratar el plan urdido para perturbar al mismo tiempo el orden en las dos naciones.»

## De provincias

En cumplimiento de una orden del delegado gubernativo, que ha inspeccionado el Ayuntamiento de Badalatoza (Sevilla), la Guardia civil ha detenido al secreta-

rio del Ayuntamiento, D. Federico Cercero.

—En Almería con gran brillantez se celebró la fiesta de la reconquista de la ciudad.

—A las tres de la tarde llegaron a Bilbao 390 soldados repatriados del regimiento de Garellano. Uno quedó enfermo en Málaga.

En la estación fueron recibidos por las autoridades una compañía con bandera y música y numeroso público que vitoreó a España y al Ejército.

## Extranjero

El canciller, señor Marx, ha pronunciado un discurso dirigido a todo el pueblo alemán ante un aparato de telefonía sin hilos.

El canciller ha declarado que el Reich está decidido a cumplir sus compromisos en materia de reparaciones; pero que el cumplimiento de este compromiso debe estar subordinado a la facilidad de trabajar en el Ruhr.

Añadió que está convencido de que si Alemania puede demostrar su buena voluntad, los resultados serán muy buenos.

Antes de efectuar ninguna gestión decisiva, parece que el Gobierno alemán espera el resultado de las reuniones de los Comités de peritos.

El Gobierno alemán ha informado a la Comisión de Reparaciones que tiene a disposición de la Conferencia de peritos los libros de los presupuestos; pero que estaba convenido de que no será posible solucionar la cuestión de las reparaciones como no se conceda al Reich el beneficio de un gran empréstito internacional y una moratoria de varios años, para lo cual proporcionaría garantías que afectarían el conjunto de la economía alemana y la integridad de los territorios del Reich.

—Los rebeldes mejicanos que fueron expulsados de Puebla hace tres días se reorganizan, con la intención de reconquistar esta plaza.

Las tropas federales han apresado al general Figueras en Toscano.

Las fuerzas rebeldes, al mando de los generales Díaz y Laran, se han apoderado del distrito petrolífero situado cerca de Fantoynea, Blamar y Tamishua.

## Correspondencia

Oyarzun. P. N. Hasta ahora los nombramientos de traslado se hacen sin interrupción, pero no sabemos ni se puede prever lo que ocurrirá en lo sucesivo. Los de interinos, para muchísimas escuelas, están expedidos, pero no hay orden de cursarlos todavía, y así continuamos. Suponemos que esto no se prolongará ya mucho. No tenemos números atrasado de esa época.

Miravalles. P. D. D. Todos los expedientes de reingreso están detenidos, esperando una resolución general.

Zalla. H. D. Muy agradecidos a sus amables frases; va a la imprenta.

## PERMUTAS

Maestra con 2.500 pesetas, estación, hora y media a Palencia, casa-escuela, en la línea de Santander, vacante la de Maestro, permutaría por motivos de salud, con otra de capital o en la misma línea, en la de Burgos, Ariza o Medina.

Informe: Maestro de Quintanilla de Trigueros (Valladolid).

### Preparación Oposiciones Escuelas

HUERTAS, 10, 2.ª

10—9

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

## AGENDA DE BOLSILLO

DE LA

# LIBRERÍA DE LA INFANCIA

### Contiene

Calendario para 1924. Fiestas móviles. Tarifas de correos, telégrafos, teléfonos, coches de plaza, ómnibus y berlinas, motocicletas y automóviles, tranvías de Madrid.

Salida y llegada de trenes en Madrid. Precio del billete en ferrocarril. Billetes kilométricos. Vapores. Correos de la Transatlántica.

Solicitud de certificado de Penales.

Presupuestos escolares. Documentos para posesionarse de la Escuela. De interés para los Directores de Colegios. Zonas de Inspección de Primera enseñanza. Habilitados de Maestros de Madrid.

Academias, Bibliotecas y Museos. Bancos. Edificios públicos y Ministerios. Casas de socorro. Comisarias y Juzgados. Casinos y Hoteles. Teatros. Cinematógrafos y Bailes. Agenda. Direcciones.

El precio del ejemplar encuadernado en tela es de 1,50 pesetas. Se remitirá gratis en todos los pedidos que se hagan directamente a

**LIBRERÍA DE LA INFANCIA**  
**Huertas, 26, Madrid**